



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 3 de diciembre de 2015.

VISTO la Resolución N° 94/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación de la alumna Pamela Jesica RAPAGNANI, y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada alumna cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades y aprobó asignaturas con los trabajos prácticos vencidos.

Que asimismo no cumplió con la aprobación de DOS (2) asignaturas, para mantener su condición de alumna regular.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de diciembre de 2015, aconsejó refrendar la Resolución N° 94/2015 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 94/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y convalidar el cursado de las materias Hidráulica General y Aplicada,



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Tecnología de la Construcción y Geotopografía, sin tener aprobada su correlativa Álgebra y Geometría Analítica, a la alumna Pamela Jesica RAPAGNANI, Legajo N° 17758, de la carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2°.- Dar validez a la aprobación de las materias Ingeniería Civil II, Probabilidad y Estadística y Estructuras de Hormigón, rendidas con los trabajos prácticos vencidos.

ARTÍCULO 3°.- Convalidar la no aprobación de DOS (2) asignaturas en los períodos lectivos 2003, 2007 y 2009, para mantener su condición de alumna regular, eximiéndola de lo dispuesto en el punto 7.4.1 de la Ordenanza N° 908, a la alumna que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2748/2015



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior